I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL
DECRETO Nº 2043
Sección 1era
LA CISTERNA 26 MAYO 2010

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
Aedo Palma Jorge Alfredo	2	19/05/10	20/05/10	7
Gatica Díaz Cecilia	1	18/05/10	18/05/10	14
Pérez Canales Margarita	2	19/05/10	19/05/10	5
Vejar Sánchez Juan Sergio	3	18/05/10	20/05/10	44

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG.POF.NFS.Gay.-